



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 135° ANIVERSARIO DE GENERAL VILLEGAS, entrañable ciudad cabecera del partido homónimo, fundada el día 21 de marzo de 1888.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 135° Aniversario de la Ciudad cabecera de General Villegas, partido homónimo que se conmemora el día 21 de marzo de 2023.

General Villegas es una localidad argentina, siendo la ciudad cabecera del partido homónimo, en el extremo noroeste de la provincia de Buenos Aires. Se encuentra ubicada a 521 km de la ciudad de La Plata, la capital provincial.

Las tribus ranqueles tenían sus asentamientos en la gran región, y las tierras estaban en el área de dispersión mapuche. Por una gran matanza de indígenas, por tropas militares de la "Conquista del Desierto", en la laguna Langheló (a 45° ESE), en "Fortín Gainza", Santa Regina (conocido como Las Sepulturas) se encontraría un cementerio.

1834, en esa laguna Langheló fue hecho prisionero el hijo de Pichuiñ Guala, Panguitruz Guor (Zorro Cazador de Leones). Conducido prisionero a Santos Lugares (Buenos Aires) permaneció un año, hasta que el gobernador Juan Manuel de Rosas enterado de que el mismo era hijo de un cacique muy importante, lo conoció, lo bautizó como Mariano Rosas y lo envió como peón a una de sus estancias.

En 1869, presidencia de Sarmiento (gobernador de Buenos Aires Álvaro Barros) y con el objetivo de ampliar la nueva línea de frontera, se encomienda al Cnel. De ingenieros Juan Czetzy y al coronel Antonio Benavides, jefe de la Frontera Sur de Santa Fe el levantamiento de los planos y luego los fortines con sus respectivas comandancias. En el partido (de izquierda a derecha) se ubicaron los fortines N.º 8 República, fuerte Coronel Gainza, fortín Díaz y fuera de esta línea se ocuparon los médanos y la laguna de San Genaro con un fuerte de vanguardia.

En el año 1877, se produce un nuevo avance de la frontera por iniciativa del Ministro de Guerra y Marina Dr. Adolfo Alsina. Se ocuparon lugares estratégicos como Italó, Trenque Lauquen, Guaminí, Carhué y Puan unidos entre sí por una cadena de fortines y zanjas llamada "Zanja Nacional" o "Zanja de Alsina", quedando la línea de frontera de 1869 a retaguardia.

Decreto del 21 de marzo de 1888, del Poder Ejecutivo Provincial, se designa para local de asiento de las autoridades del Partido de General Villegas, el lugar denominado "Arbolito" situado en una reserva fiscal del Estado. Esta Comisión indicó a la Reserva N.º 1 como el lugar más apropiado, destinándose 40 km² para fundar el pueblo, la Reserva de tierras fiscales N.º 1 conocida como "Arbolito", donde ya existía un pequeño núcleo de población, estaba muy cerca del Centro Agrícola de Massey y Flores, donde había un pueblo en formación que había adoptado el nombre de General Villegas.

19 de enero de 1891, el gobierno dicta una nueva resolución sobre la ubicación del pueblo cabecera, fijándola en el Centro Agrícola de Massey (Elordi).

En este mismo año, llega el ferrocarril, y la historia del partido, a partir de aquí, se centra en el crecimiento de sus pueblos, población, instituciones, y economía.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

2 de julio de 1896, designa una nueva Comisión Ing. Julio Ringuet y los vecinos Daniel Gowland, Natalio Cernadas y Miguel Ross para que designen el lugar más apropiado para asiento de las autoridades del Partido de General Villegas, pues evidentemente existía una contradicción entre el Decreto de 1888 y la disposición de 1891. Expedida esta Comisión por Decreto del 8 de agosto de 1896 declara cabeza del partido al núcleo de población conocido como "Los Arbolitos", dejando sin efecto la Resolución de 19 de enero de 1891.

El 21 de marzo de 1888 es tomada como fecha de fundación de la ciudad cabecera del Partido de General Villegas y para la fecha de creación del partido, (dispuesto por Ley 1827), se toma el 28 de julio de 1886 fecha de promulgación de la misma.

La llegada del ferrocarril hacia fines del siglo XIX fue de vital importancia para el desarrollo de la ciudad, el transporte de cereales y ganado, y el asentamiento de nuevos pobladores.

Hoy en día, no sólo se trata de un lugar estratégico entre las rutas nacionales 188, 33 y 226 que la convierten en un paso obligado para alcanzar distintos destinos del país, sino que además se destaca por sus atractivos recorridos culturales y circuitos deportivos, los paseos al aire libre y una exquisita oferta gastronómica y hotelera.

Sus amplias veredas y la arquitectura neoclásica de sus edificios históricos invitan a descubrir la historia local a través de los museos y la biblioteca de la ciudad. Un recorrido imperdible es el Circuito Cultural Manuel Puig para conocer en primera persona las casas donde nació y vivió el reconocido novelista, y los lugares que inspiraron parte de su obra. Visita obligada es también el Museo Municipal de Bellas Artes "Carlos Alonso" con su obra completa de las obras de dicho artista "La Guerra al Malón".

Para los amantes de la naturaleza, el deporte y las actividades al aire libre la ciudad cuenta con un extenso Parque Municipal que dispone de innumerables propuestas deportivas durante todo el año. En el verano, el balneario con sus inmensas piletas y lagunas rodeadas de palmeras, invita a disfrutar de un inolvidable día de camping.

Por otro lado, Villegas cuenta con agrestes recorridos para practicar el ciclismo rural, ofreciendo una singular alternativa para conectarse con la naturaleza y disfrutar de los inigualables atardeceres que se pintan en el cielo de la llanura pampeana.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Oeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.